



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
DE MEDELLIN**

Medellín, catorce de diciembre de dos mil veintiuno

Rad: 05001 31 03 003 2021 00345 00

Asunto: Incorpora y ordena notificación por aviso

Auto: Sus. 532

Incorpórese al expediente la constancia de citación para notificación personal con resultado positivo realizada a la señora María Lourdes pino Rodríguez, de la carta rogatoria distinguida con el número de radicación 2021-00345.

Ahora bien, toda vez que la convocada no se ha acercado al Despacho a recibir notificación personal del contenido de la carta rogatoria, se ordena que por la secretaría del Despacho proceda de conformidad con lo dispuesto en el art. 292 del C.G.P. a efectuar la notificación por aviso en la misma dirección, acotando que al escrito de notificación se le anexará el ejemplar documental allegado de notificación de embargo.

NOTIFÍQUESE

Firma Electrónica

**ÁNGELA MARAÍA MEJÍA ROMERO
JUEZ**

Firmado Por:

Angela Maria Mejia Romero

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a99911c6d281ac6b6cd923c367f57f0e9b7a55c5f971322cb8caae9494eb9b0**

Documento generado en 14/12/2021 06:46:06 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>